

Río Gallegos, 08 de junio del año 2007.-

VISTO .

El Expediente N° 06291-UNPA-2007; y

CONSIDERANDO :

Que a fojas 2 de las presentes actuaciones obra Nota del Presidente del Comité Científico de la Fundación Favaloro, mediante la cual solicita a este Rectorado el auspicio para la realización de la 13° edición de la tradicional reunión bianual "Congreso de Cardiología para el Consultante 2007" de la Fundación Favaloro, evento que se llevará a cabo durante los días 12, 13, 14 y 15 de octubre del corriente año en el Buenos Aires Sheraton Hotel;

Que los objetivos de dicho evento son debatir e intercambiar conocimientos sobre la Cardiopatía isquémica a 40 años del primer bypass aortocoronario y a 30 años de la primera angioplastia coronaria, como así también que los profesionales de nuestro país puedan escuchar de boca de 10 de los más destacados cardiólogos del mundo el estado actual de los conocimientos, discutir con ellos los avances y hacer preguntas que surgen a diario en la práctica de la cardiología;

Que se debe destacar que se contará con la participación de importantes especialistas versados en la materia, quienes permitirán el cumplimiento del objetivo de este Congreso;

Que la Universidad Nacional de la Patagonia Austral promueve y acompaña todo emprendimiento cultural o científico donde esta garantizada la calidad;

Que por lo expuesto se considera conveniente auspiciar la realización del mencionado Congreso;

Que son atribuciones de este Rectorado, de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia, dictar el respectivo instrumento legal;

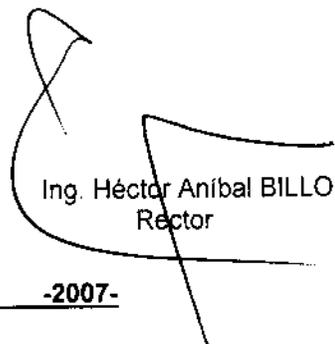
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :

Artículo 1°.- AUSPICIA la realización de la 13° edición de la tradicional reunión bianual "Congreso de Cardiología para el consultante 2007", a realizarse durante los días 12, 13, 14 y 15 de octubre del corriente año en el Buenos Aires Sheraton Hotel, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, Fundación Favaloro, dése a conocer y cumplido, archívese.-




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

RESOLUCION N° **0524** -2007-
o.o.